



ALCALDÍA

12 MAR 2019

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3888

DECRETO N° **3345** / 2019

ARICA, 11 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROJAS TORO ARMANDO JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3888				
Actividad Económica	CONSTRUCTOR CIVIL				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. AMADOR NEGhme R. 551 BLOCK 6 DPTO.32				
Nombre del Contribuyente	ROJAS TORO ARMANDO JAVIER				
Rut	17367970-K				
Dirección Particular	AV. AMADOR NEGhme R. 551 BLOCK 6 DPTO.32				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/03/2019	Otorgación N°	3-3888	Fecha	11/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MCP/GRV/mng

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)